CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
01 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:00

BELLIDO UGARTE GUIDO

"Todo por el pueblo"

Moción de Orden del Día N° 13661

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Machupicchu fue creado fue creado el 1 de octubre de 1941 mediante la Ley N° 9396 durante el primer gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche; situado a 2 162 m.s.n.m. geográficamente ubicado en ceja de Selva.

Que, en el distrito Machupicchu con la declaración de centro arqueológico Machu Picchu como una de las nuevas Siete Maravillas del Mundo Moderno en el año 2007 y la celebración del Centenario de su descubrimiento científico en el año 2011 y la elección de Perú como el primer destino turístico a nivel mundial, ha impulsado el desarrollo turístico del distrito donde miles de turistas nacionales y extranjeros llegan diariamente para visitar la sagrada ciudad inca de Machu Picchu, lo cual ha llevado al distrito a un desarrollo de una infraestructura turística y hotelera de diversos niveles, desde opciones sencillas hasta hoteles exclusivos de cinco estrellas.

Que, el distrito de Machupicchu es un lugar acogedor situado a 110 km de la ciudad del Cusco en medio de una abundante vegetación y una cadena montañosa y cumple un papel fundamental para el desarrollo económico y social de la provincia de Urubamba. El turismo generado por la visita a este increíble lugar ha permitido la creación de empleo y el fomento de actividades económicas que benefician a todo el distrito.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Machupicchu, ubicado en la provincia de Urubamba, departamento de Cusco, al conmemorar este uno de octubre del dos mil veinticuatro sus 83° aniversario.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Machupicchu en la persona de su señor alcalde, Elvis Lexin La Torre Uñaccori y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 30 de septiembre del 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/10/2024 12:53:38-0500